

Dec. No.26-94 que concede la condecoración de la Orden del Mérito Duarte, Sánchez y Mella en el grado de Caballero, al señor Fernando Mateo.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 26-94

CONSIDERANDO: Los altos merecimientos del señor Fernando Mateo, quien con su programa "Un juguete a cambio de un arma", ha merecido la aceptación de todos los dominicanos en la ciudad de New York y ha traído la atención del pueblo dominicano, por ser un aporte a la tranquilidad y la paz social;

VISTA la Ley No.1113, de fecha 26 de mayo de 1936, y;

OIDO el parecer del Consejo de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo 1.- Se concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella en el grado de Caballero, al señor Fernando Mateo.

Artículo 2.- Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, con instrucciones de que la condecoración que se otorga sea impuesta en el Consulado de la República en New York, el 27 de febrero de 1994.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciocho (18) días del mes de febrero del año mil novecientos noventa y cuatro, año 150 de la Independencia y 131 de la Restauración.

Joaquín Balaguer

Dec. No.27-94 que concede la condecoración de la Orden del Mérito Duarte, Sánchez y Mella en el grado de Comendador, a los señores Jorge Martínez Lavandier, Dr. Rafael Jorge Abinader e Ing. Mario Cáceres Rodríguez.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 27-94

CONSIDERANDO: Los altos merecimientos de los señores Dr. Jorge Martínez Lavandier, Dr. Rafael Jorge Abinader e Ing. Mario Cáceres Rodríguez, Ex-Administradores del Banco Agrícola de la República Dominicana,

VISTA la Ley No.1113, de fecha 26 de mayo de 1936, y

OIDO el parecer del Consejo de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella,

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo Unico.- Se concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella en el grado de Comendador, a los señores Jorge Martínez Lavandier, Dr. Rafael Jorge Abinader e Ing. Mario Cáceres Rodríguez, Ex-Administradores del Banco Agrícola de la República Dominicana.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticinco (25) días del mes de febrero del año mil novecientos noventa y cuatro, año 150 de la Independencia y 131 de la Restauración.

Joaquín Balaguer

Dec. No.28-94 que concede la condecoración de la Orden del Mérito Duarte, Sánchez y Mella en el grado de Caballero, a los doctores Gregorio Sicard, Anselmo Núñez, David Sutherland, Rafael Antún, John Michael Quin y Thomas E. Geraghty.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 28-94

CONSIDERANDO: Los altos merecimientos de los Doctores Gregorio Sicard, Anselmo Núñez, David Sutherland, Rafael Antún, John Michael Quin y Thomas E. Geraghty, distinguidos galenos que con sus aportes han contribuido al progreso de la cirugía en el país,

VISTA la Ley No.1113 de fecha 26 de mayo de 1936, y